



DECRETO ALCALDICIO N° 3.055 /

Quillón, 04 de julio de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N° 099 de fecha 04.07.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Bases de postulación **Fondas de Fiestas Patrias Quillón 2025**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.115 de fecha 05.05.2025, que aprueba el programa denominado Promoción Turística Fiestas Patrias 2025;
4. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las **BASES DE POSTULACIÓN FONDAS DE FIESTAS PATRIAS QUILLON 2025**, las que se encuentran adjuntas y se entiende son parte íntegra del presente decreto alcaldicio.
2. **ESTABLECESE**, que el plazo de postulación será desde el día 21 al 25 de julio de 2025 y que las bases podrán ser retiradas en la oficina de Desarrollo Económico Local, o descargarlas de la página web municipal www.quillon.cl
3. **DESIGNESE** la comisión evaluadora en calidad de titulares y subrogantes, la que estará conformada por los siguientes funcionarios y profesionales de la municipalidad de Quillón y en de ausencia de algún miembro de la comisión, este será responsable de designar a otro funcionario para que lo represente o reemplace:
 - **Titulares:**
 - Nicole Sepúlveda Valdebenito, Coordinadora ODEL.
 - Rubén Valenzuela Pérez, coordinador centro de negocios.
 - Pedro Arriagada Sandoval, Coordinador de oficina de Turismo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Roberto Venegas Ocampo, Encargado de Gabinete.
- Liseth Sepúlveda Sagredo, encargada de oficina de Rentas y Patentes.
- Edgardo Carlos Hidalgo Varela, secretario municipal, Ministro de Fe.

4. **PUBLIQUESE** las bases en la página web municipal, a fin de que estén disponibles para todo usuario que desee postular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

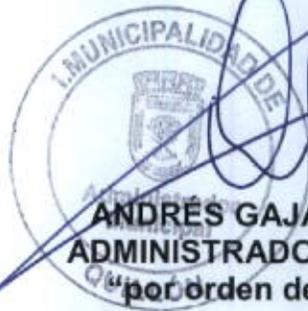


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

lvvg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- TURISMO
- SECMU



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"